



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N° 7043 DE FECHA 27.12.2018 QUE CONTRATA A PLAZO FIJO A DOÑA XIMENA LANDA CASTRO.

ALGARROBO, 27 JUN 2019
 DECRETO N° 2283 '19

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dejar sin efecto el D.A. N° 7043 de fecha 27.12.2018 que contrata en calidad de plazo fijo a doña Ximena Paz Landa Castro, por una jornada parcial de 33 horas cronológicas semanales desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019.
- Programa de Formación Especialidades en el nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) aprobado por Resolución Exenta N°1024 de fecha 31 de octubre de 2018, que integra el Programa de Misiones de Estudio y distribuye recursos por Resolución Exenta N°230 de fecha 06 de marzo de 2019.
- La necesidad de aumentar las horas de contrato de 33 a 44 horas, a contar del mes de abril 2019, en virtud del Convenio FENAPS, acto materializado mediante D.A. N° 2139 de fecha 17.06.2019.

DECRETO:

- DÉJESE SIN EFECTO, a contar del 01 de abril 2019, Decreto Alcaldicio N° 7043 de fecha 27.12.2018, que contrata a Ximena Landa Castro por 33 horas.
- La nueva contratación de la Srta. Landa Castro, por 44 horas, queda materializada, según D.A. N° 2139 de fecha 17.06.2019, en virtud del convenio FENAPS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMM/U.C./DMD/dto
 DISTRIBUCIÓN:
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Decam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A-2283
 FECHA RECEPCIÓN: 27 JUN 2019
 FECHA SALIDA: 28 JUN 2019
 OBSERVACIÓN N° 2019/2019